

Próximamente a celebrar el próximo miércoles 27 de marzo la COMISE del Acuerdo Convenio 2019-2022 hemos remitido a la Dirección General de Relaciones Laborales carta con la propuesta de CCOO de puntos a incluir en el Orden del Día, entre ellos:

1. Interpretación y aplicación del artículo 12, punto 9, bolsa de horas de libre disposición hasta un 5% de la jornada laboral, en lo referente a las siguientes cuestiones:

- Motivaciones de su posible denegación por razones del servicio y qué razones justificadas son admisibles para su denegación.

- Forma de recuperación en aquellos servicios que nos disponga de horario flexible.

- Derecho a disponer de dicha bolsa de horas el personal del turno de noche.

[Lee la carta completa](#)